



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-004-2016-00090-01
TIPO ACTUACIÓN	CONSULTA
DEMANDANTE	HORACIO MÉNDEZ DÍAZ
DEMANDADA	COLPENSIONES
FECHA SENTENCIA	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SIN COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA Y EN CONSULTA.
MAGISTRADO PONENTE	DRA. LUCY STELLA VASQUEZ SARMIENTO

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 22/06/2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 22/06/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria